

**ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS Y BUENA PRO  
CONCURSO PUBLICO N° 00004-2024-SUNAT/7R0100**

**“SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA  
LAS SEDES DE LA SUNAT DE LA IR LAMBAYEQUE E IR CAJAMARCA”**

En la ciudad de Chiclayo, a los 15 días del mes de mayo de 2024, siendo las 14:00 horas, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación del Comité de Selección N° 001-2024-SUNAT/7R0100, para conducir el procedimiento de selección Concurso Público N° 00004-2024-SUNAT/7R0100, para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LAS SEDES DE LA SUNAT DE LA IR LAMBAYEQUE E IR CAJAMARCA”, se reunieron haciendo uso de las tecnologías de comunicación dispuestas por la SUNAT, siendo los miembros del comité de selección las siguientes personas:

<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>Presidente</b>	LEYVA VIDAURRE, JOSÉ ALBERTO	DNI	42909707
<b>Primer Miembro</b>	ELERA VARGAS, PATRICIA DEL CARMEN	DNI	41058021
<b>Segundo Miembro</b>	JORGE EDMUNDO, CABREJOS GONZALES	DNI	42914075

Para el presente procedimiento de selección se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10200563200	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	2024-04-13 01:07:35.0	Válido
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-05-07 21:39:23.0	Válido
3	20100340438	REPRODATA S.A.C.	2024-04-11 09:42:16.0	Válido
4	20438509039	COMPURED S.A.C	2024-04-24 12:44:16.0	Válido
5	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	2024-04-10 09:18:02.0	Válido
6	20509131989	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	2024-05-02 21:39:16.0	Válido
7	20515319574	RICOH DEL PERU S.A.C.	2024-04-18 16:43:33.0	Válido
8	20516267705	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-12 12:17:05.0	Válido
9	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	2024-04-10 09:21:04.0	Válido
10	20524320739	MOTORA S.A.C.	2024-04-10 08:42:43.0	Válido
11	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	2024-05-09 17:21:55.0	Válido
12	20529288931	COPYTEC DISTRIBUIDOR EIRL	2024-04-23 07:14:31.0	Válido
13	20601873223	GRUPO INNOVA SERVICE S.A.C. - GRINSER S.A.C.	2024-04-24 15:59:00.0	Válido
14	20609897962	GRUPO MAVAR E.I.R.L.	2024-04-17 09:44:40.0	Válido

Acto seguido el presidente del Comité de Selección Sr. José Alberto Leyva Vidaurre, procede a descargar del SEACE las ofertas electrónicas presentadas por los postores con la finalidad de realizar la admisión de ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	10/05/2024	18:20:04	20524179025	10/05/2024	18:20:20	Enviado	Valido
2	20516267705	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/05/2024	19:49:14	20516267705	10/05/2024	19:49:26	Enviado	Valido
3	20515319574	RICOH DEL PERU S.A.C.	10/05/2024	16:51:43	20515319574	10/05/2024	16:55:47	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**1. ADMISION DE OFERTA:**

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 52° del RLCE, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, a efectos de la admisión de la oferta, se verificó que las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II, de la Sección Específica de las bases. En ese sentido, se procedió a examinar dichos requisitos, dando como resultado lo señalado en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	XPRESS TECHONLOGY SERVICES SAC	KURMI COLOR SAC	RICOH DEL PERU SAC
Declaración Jurada de datos del Postor <b>(Anexo 01)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	<b>NO CUMPLE*</b>	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso <b>(Anexo N° 5)</b>	APLICA *	APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
Experiencia de postor en la especialidad. <b>(Anexo N° 07)</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**\*KURMI COLOR SAC**, cuya oferta contiene 835 folios, **NO PRESENTÓ** el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En tal sentido, y conforme a lo establecido en el artículo 60.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son subsanables entre otros: literal h); La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública. Otorgándole para tal fin el plazo de un (01) día hábil siguiente de notificada el acta de subsanación mediante SEACE (13.05.2024). Al respecto, el postor **NO** cumple con subsanar la presentación de la Vigencia Poder en el SEACE, por lo que la oferta es **NO ADMITIDA**.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20516267705
Consortio	No
Nombre o razón social	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (201450 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	13/05/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

De dicha revisión, se determina que las siguientes ofertas quedan **ADMITIDAS**:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	XPRESS TECHONLOGY SERVICES SAC	ADMITIDO
2	RICOH DEL PERU SAC	ADMITIDO

## 2. DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas conforme al artículo 74° del RLCE aprobado por D.S. 344-2018-EF y al Capítulo IV, de la sección específica de las bases, cuya evaluación se procedió según la fórmula indicada en el **Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION (A. Precio)**, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	RICOH DEL PERU SAC	662,032.53	100	100.00	1°
2	XPRESS TECHONLOGY SERVICES SAC	1'002,833.20		66.02	2°

## 3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Cabe indicar que de acuerdo con lo previsto en el Art. 75.1 del RLCE aprobado por D.S 344-2018-EF, se calificó a los postores hasta obtener un primer y segundo lugar en relación al orden de prelación, verificando que cumplan con todos los requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III, de la Sección Específica de las bases, conforme se verifica en el siguiente cuadro:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	RICOH DEL PERU SAC	XPRESS TECHONLOGY SERVICES SAC																				
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>																						
<b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>																						
<p><b>Requisitos:</b> Se requiere Cuarenta y tres (43) equipos multifuncionales para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos de gestión interna, según lo indicado en el numeral 6.1.1.2 y de acuerdo con las características técnicas señaladas en el numeral 7.2.1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Tipo de equipo multifuncional</th> <th>Cantidad estimada de equipos multifuncionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Lambayeque</td> <td>TIPO I</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TIPO II</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal</b></td> <td><b>26</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cajamarca</td> <td>TIPO I</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>TIPO II</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal</b></td> <td><b>17</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>43</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Región	Tipo de equipo multifuncional	Cantidad estimada de equipos multifuncionales	Lambayeque	TIPO I	20	TIPO II	6	<b>Subtotal</b>	<b>26</b>	Cajamarca	TIPO I	13	TIPO II	4	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>		<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
Región	Tipo de equipo multifuncional	Cantidad estimada de equipos multifuncionales																				
Lambayeque	TIPO I	20																				
	TIPO II	6																				
	<b>Subtotal</b>	<b>26</b>																				
Cajamarca	TIPO I	13																				
	TIPO II	4																				
	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>																				
	<b>TOTAL</b>	<b>43</b>																				

A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p><b>JEFE DE PROYECTO</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional o Grado de Bachiller en las especialidades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Computación, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica del personal clave requerido como JEFE DE PROYECTO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El grado o título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>PERSONAL TÉCNICO</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Formación técnica en Instituto Superior Tecnológico o Centro de Estudios equivalente o superior en las especialidades de: Técnico en Computación o Informática o Electrónica o Redes o Comunicación o Tecnologías de la Información.</p> <p>También se permitirá la formación académica universitaria (egresado, bachiller o titulado) en las especialidades de Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título técnico requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p><b>JEFE DE PROYECTO</b> (mínimo 1) <u>Requisitos:</u></p> <p>Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como gestor de contrato y/o supervisor y/o jefe de contratos similares al objeto de la convocatoria, del personal clave requerido como JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Se considerará contratos o servicios similares a: servicios de impresión, servicios de fotocopiado, servicios de alquiler de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, outsourcing de impresión, outsourcing de impresión y fotocopiado, arrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, contratos de subarrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras</p> <p><a href="#">De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</a></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>PERSONAL TÉCNICO</b> (mínimo 2, uno para Lambayeque y otro para Cajamarca) <u>Requisitos:</u></p> <p>Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años en brindar soporte a la marca y modelo de los equipos multifuncionales propuestos o versiones anteriores al modelo de los equipos multifuncionales propuestos, por cada PERSONAL TÉCNICO requerido.</p> <p><a href="#">De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del</a></p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>

<p><u>tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'000,000.00 (DOS MILLONES 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de impresión, servicio de fotocopiado, servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo, servicio de alquiler de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, servicio de outsourcing de impresión, servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, servicio de arrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, contratos de subarrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p style="text-align: center;"><b>ESTADO DE LA OFERTA</b></p>		
	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

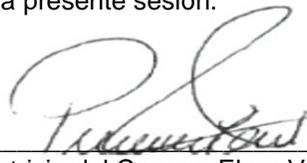
**4. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los términos de referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 0004-2024-SUNAT/7R0100, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LAS SEDES DE LA SUNAT DE LA IR LAMBAYEQUE E IR CAJAMARCA**”, al postor **RICOH DEL PERU SAC**, por la suma de **S/ 662,032.53 (Seiscientos sesenta y dos mil treinta y dos con 53/100 soles)**

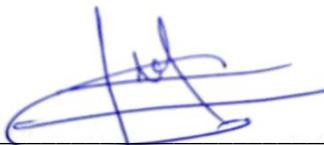
Siendo las 16:10 horas del día 15 de mayo de 2024 y habiendo cumplido el Comité de Selección con lo programado en el cronograma, se da por terminada la presente sesión.



José Alberto Leyva Vidaurre  
Presidente Titular



Patricia del Carmen Elera Vargas  
Primer Miembro Titular



Jorge Edmundo Cabrejos Gonzales  
Segundo Miembro